



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

2-2 DIC 2015

Córdoba,  
CUDAP: EXP-UNC: 0062868/2015

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos menores de funcionamiento y mantenimiento del Departamento;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el acta acuerdo firmada entre el Sr. Decano y los Directores de los Dptos de esta Facultad;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos menores del Departamento.

**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100) a la Prof. Dra. Mariela Perez, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

**Artículo 3ro.:** Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la dependencia.

**Artículo 4to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°:**

ab/SB

2119

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC